



Resolución Legislativa N°. 68-SG-CMSMB-2017.

San Miguel de Los Bancos, 07 de julio de 2017.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 07 de julio del 2017, las 11H30.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 13-SG-2017 del día viernes 07 de julio del 2017, en el quinto punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió declarar adjudicataria del lote de terreno identificado con el N° CUATRO, Manzana CUATRO, clave catastral 1-2-4-4-0-0, de 183,57 m², ubicado en la calle Quito, barrio Camilo Ponce, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, a la señora ARMAS FLORES GRACIELA EULALIA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero tres nueve dos dos cinco cinco guión siete (170392255-7).

Notifíquese con el contenido de la presente resolución al Registrador de la Propiedad del cantón San Miguel de los Bancos, a fin de que inscriba la providencia de adjudicación en los libros correspondientes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 68-SG-CMSMB-2017, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 07 de julio del 2017.- San Miguel de los Bancos, 07 de julio del 2017, a las 16H11.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL